

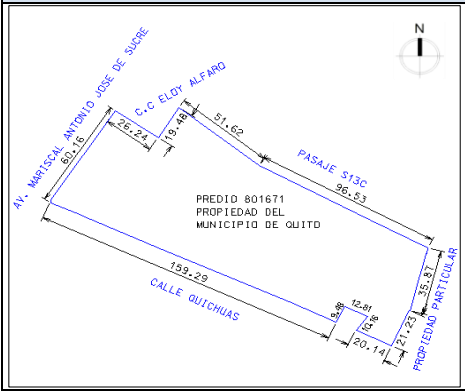


Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-1790

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
<p>ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 10947,30 m²</p> <p>ÁREA PARCIAL REQUERIDA SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO : 11163,29 m²</p>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL):	
<p>PROPIETARIO : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> <p>CLAVE CATASTRAL : 30906-36-016</p> <p>PREDIO : 801671</p> <p>RAZÓN : Según Informe Técnico Nro. DMGBI-ATI-2021-0356 de 09 de diciembre de 2021 de la DMGBI, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por constituir relleno de quebrada de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, Art. 417 literales d) y e)</p>			
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN SISTEMA SIREC-Q):	
<p>PARROQUIA: : SAN BARTOLO</p> <p>BARRIO/SECTOR : SANTA ANITA 2</p> <p>ZONA : ELOY ALFARO</p> <p>DIRECCIÓN : AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE - CALLE QUICHUAS</p>			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
<p>NORTE : CENTRO COMERCIAL ELOY ALFARO 26,24 m. PASAJE S13C 148,15 m.</p> <p>SUR : CALLE QUICHUAS 179,43 m. NODO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA 12,81 m.</p> <p>ESTE : PROPIEDAD PARTICULAR 57,10 m.</p> <p>OESTE : AVENIDA MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 60,16 m. CENTRO COMERCIAL ELOY ALFARO 19,48 m.</p>			
2.- OBSERVACIONES			
<p>Plano con área, linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico realizado por la Unidad de Obras Públicas de la Administración Zonal Eloy Alfaro adjunto en los anexos del Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O de 09 de agosto de 2022.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>El presente Informe Técnico se elabora en atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O de 09 de agosto de 2022 sobre la superficie parcial de 11163,29 del predio No. 801671.</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio No. 801671.</p>			
3.- CRITERIO			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso Múltiple de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3489, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0257-O	9/8/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	